

el capítulo III del título I del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del pueblo donde tuviera su residencia el interesado en los dos últimos años.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación de afección al Glorioso Movimiento Nacional expedida por F. E. T. y de las J. O. N. S.

f) Certificación médica acreditativa de hallarse el interesado en situación física de aptitud para el normal ejercicio de su función.

g) Título oficial de Aparejador.

Quinta.—El Tribunal calificador de los méritos y circunstancias de los aspirantes estará compuesto por el señor Alcalde-Presidente de la Corporación, Vocal representante del Profesorado Oficial, Vocal Arquitecto de la Municipal don Valentín Picatoste y Secretario de la Corporación, de conformidad con el artículo 245 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Sexta.—El concurso tendrá lugar dentro del siguiente mes, a contar de la fecha de terminación de presentación de instancias, en una de las dependencias municipales y el Tribunal levantará acta con la propuesta de un solo concursante que a su juicio reúna más méritos de entre los presentados, teniendo en cuenta que solamente se trata de una plaza la convocada y sin que el resto de los concursantes pueda alegar derechos de ningún orden en el momento ni para el futuro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcázar de San Juan, 3 de junio de 1966.—El Alcalde, Eugenio Molina.—3.238-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal y las que por ampliación de plantilla puedan existir vacantes en el momento de resolverse la oposición.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de marzo del año en curso, acordó la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto municipal o mayor número de ellas que por ampliación de plantilla puedan existir vacantes en el momento de resolverse la oposición, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más remuneración complementaria de 22.410 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de los emolumentos anuales expresados. Percepción de honorarios profesionales a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local e Instrucción número 2 para la aplicación de la Ley 108/1963, en una cuantía no superior al 300 por 100 de los emolumentos de la plaza (sueldo base, retribución complementaria y aumentos graduales).

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases para esta oposición se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 124 y 125, de 31 de mayo y 1 de junio del año actual.

Almería, 4 de junio de 1966.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—3.235-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Belalcázar por la que se anuncia concurso-oposición entre Oficiales Técnicos Administrativos de esta Corporación para cubrir la vacante de Depositario de Fondos.*

Se convoca concurso-oposición entre Oficiales Técnicos administrativos de este Ayuntamiento para cubrir la vacante de Depositario de Fondos no perteneciente al Cuerpo Nacional, asimilada a la categoría de Jefe de Negociado, grado 13, dotada con el sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, gratificación por quebranto de moneda y demás derechos reglamentarios.

El plazo de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases que han de regir en la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 119, de fecha de 25 de mayo de 1966.

Belalcázar, 30 de mayo de 1966.—El Alcalde.—3.135-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

Composición del Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado:

Presidente: Don Tomás Guillén Moreno, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Juan García Abellán, en representación del Profesorado Oficial; don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Manuel Echevarría Hernández, titular, y don Ricardo Miñarro Montoya, en representación de la Abogacía del Estado, y don Patricio Saura Mendoza, Oficial Mayor, por delegación del Secretario de la Corporación, y que acuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957. Murcia, 2 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.240-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para la provisión de la plaza de Procurador de los Tribunales de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo publica convocatoria y programa para la provisión de la plaza de Procurador de los Tribunales de este excelentísimo Ayuntamiento, clasificada con el grado 15, sueldo base 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750, entre españoles varones comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta y cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 1 de junio de 1966.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—3.243-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Cteses Pasivas por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964 al Banco de Santander, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Almería

Alhama de Almería.—Sucursal.—General Médico López Rodríguez, 9, a la que se asigna el número de identificación 05-6-02.

#### Demarcación de Hacienda de Badajoz

Valdelacalzada.—Agencia urbana número 1.—Plaza de España, número 10, a la que se asigna el número de identificación 08-7-02.

#### Demarcación de Hacienda de Burgos

Espinosa de los Monteros.—Sucursal.—Plaza Sancho García, 10, a la que se asigna el número de identificación 11-6-04.